



**Poder Judicial
de la Federación**



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

México, D. F., 12 de junio de 2015

CIRCULAR SEA/5/2015

**TITULARES DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y
ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA FEDERAL
P R E S E N T E**

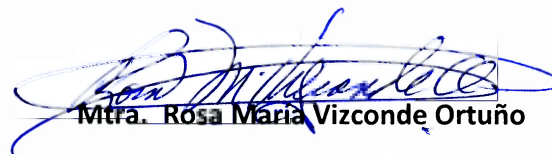
Me permito hacer de su apreciable conocimiento que el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal en sesión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2015, aprobó el Acuerdo General que reforma disposiciones de diversos acuerdos generales, relativo al Sistema Integral para el Registro y Control de Asistencia (SIRCA), que en su artículo Transitorio Tercero establece:

*“**TERCERO.** La Secretaría Ejecutiva de Administración, por conducto de sus áreas administrativas competentes, llevará a cabo las adecuaciones al Registro automatizado de entrada y salida de servidores públicos, y las demás acciones necesarias para la implementación del presente Acuerdo, dentro de los noventa días siguientes a la entrada en vigor del mismo.*

Durante dicho plazo quedará suspendido el Registro automatizado de entrada y salida de servidores públicos.”

En tal virtud, le informo que a partir del 15 de junio de 2015 el Sistema Integral de Registro y Control de Asistencia (SIRCA) suspende su operación, a efecto de que se lleven a cabo las adecuaciones respectivas, quedando inactivos los lectores biométricos de geometría de mano; en consecuencia, el control de asistencia de los servidores públicos de su adscripción podrá realizarlo a través del medio interno que considere conveniente.

**Atentamente
La Secretaria Ejecutiva de Administración**


Mtra. Rosa María Vizconde Ortuño

